



Carta Fundacional - RURENER

Principios, derechos y deberes de sus miembros

Supported by

Intelligent Energy  Europe

www.rurener.eu

info@rurener.eu

INDEX

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I: PROPOSITOS Y PRINCIPIOS	3
CAPITULO II: SOCIOS.....	4
CAPITULO III: VENTAJAS.....	4
CAPITULO IV: DEBERES	5
CAPITULO V: GOVERNANZA	6
CAPITULO VI: HERMANAMIENTOS	6
CAPITULO VII RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7
CAPITULO VIII: ENMIENDAS.....	7
CAPITULO IX: ENMIENDAS	
CAPITULO X: RATIFICACIÓN Y FIRMA	7

INTRODUCCIÓN

La red del Proyecto de Pequeñas Comunidades Rurales de Neutralidad Energética (RURENER) está financiada por el programa Energía Inteligente para Europa en nombre de la Comisión Europea.

Los principales objetivos de RURENER son:

- Despertar el interés en pequeñas comunidades rurales por promover la neutralidad energética y el desarrollo local innovador.
- Dar soporte a las pequeñas comunidades rurales para implantar una política integrada de energía, para proveer metodología y soporte técnico y facilitar intercambio de experiencias y la puesta en común de recursos y herramientas
- Estimular acciones de eficiencia energética en las áreas rurales, a través de la inversión pública y privada para fuentes de energía renovables (FER), el uso racional de la energía (URE) y el uso de los recursos locales.

La red RURENER une **2 tipos de miembros:**

- Miembros del Consorcio RURENER de Francia, Reino Unido, Alemania, España, Italia, Hungría, Grecia y Rumania. Componen el Consejo Técnico Consultivo.
- Las comunidades rurales europeas comprometidas con la neutralidad energética.

Este documento describe quién puede unirse a la red RURENER, cuáles son los propósitos de sus miembros, cuáles sus derechos y obligaciones, ventajas y responsabilidades, para permitir el desarrollo de la red durante y después del tiempo de duración del proyecto RURENER

La Carta Fundacional de RURENER está traducida a las ocho lenguas de los socios del consorcio

CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Los **principales objetivos** de los miembros de la RED RURENER son:

1. Progresar hacia la neutralidad energética de los pueblos.
2. Intercambiar experiencias, recursos y herramientas.
3. Atraer inversión pública y privada para fuentes de energía renovables y el uso racional de energía.

Los Miembros de la RED RURENER suscriben los siguientes **principios**:

1. Los socios son independientes y están orientados a alcanzar sus objetivos con éxito.
2. Los miembros tienen en común el valor de la integridad, el ejercicio de esto crea un ambiente de mutua confianza y respeto.
3. Los miembros están dispuestos a trabajar conjuntamente para que mejoren esfuerzos y puedan beneficiarse otras pequeñas comunidades rurales.
4. Los miembros se benefician del conocimiento compartido y los resultados.
5. Los miembros acuerdan cultivar y dar soporte a la próxima generación en el espíritu del ahorro energético y la protección de nuestro planeta
6. Los miembros tienen el espíritu de aprender y contribuir llevando sus mejores ideas para mejorar las actividades de la red
7. Los miembros se muestran cercanos y abiertos a nuevas formas de pensar

CAPÍTULO II: MIEMBROS

Para ser un miembro de la Red Rurener, el representante público de cualquier comunidad rural tiene:

1. Respetar la definición de comunidad rural tal y como se ha establecido en el marco del proyecto Rurener y como se menciona un poco más abajo en este documento.
2. Expresar buena voluntad para llegar a ser energéticamente neutral de acuerdo a un plan local de uso de energías renovables y el uso de los recursos locales
3. Aceptar y adherirse a esta Carta Fundacional.

Tal y como se ha acordado en Rurener, una comunidad rural se define como: “comunidades o alianza de comunidades situadas en una zona rural de alrededor de 350 habitantes por kilómetro cuadrado o, en su caso, de 15000 habitantes en total, que están dispuestas a hacer un uso eficiente y sostenible de la energía y cumple con uno o más de uno de los siguientes aspectos:

- hacen uso de energías renovables
- están alejadas de los principales centros de decisión
- uso de eficiencia energética tanto en viviendas como en edificios de uso público (medido en menos de 50 viviendas o 5.000 metros cuadrados)
- ordenación del territorio, desarrollo urbano, planificación de usos del territorio:
 - o proyectos de calefacción renovable por debajo de 3MW
 - o proyectos de estaciones de energía renovable
 - o producción de biomasa, transformación, preparación y distribución
 - o eficiencia energética en agricultura y forestal
 - o eficiencia energética en industria y servicios (menos de 100 empleados)

Para demostrar interés en llegar a ser miembro de la RED RURENER una comunidad debe preparar una carta de motivación y enviarla al Consorcio. La aceptación de la solicitud para ser miembro de la red será acordada por el Consorcio.

Dentro de la RED RURENER, las pequeñas comunidades están representadas por sus autoridades públicas. Cuando se adscriba a la RED RURENER, el representante de la comunidad firmará una copia de los presentes estatutos.

CAPÍTULO III: BENEFICIOS

La participación de comunidades rurales en la RED RURENER garantiza el soporte del consorcio RURENER para hacer progresos hacia la neutralidad energética

Los principales beneficios para las comunidades locales son:

1. Intercambios de experiencias y acumular recursos y herramientas.

2. Acceso a toda la información del proyecto y las herramientas online desarrolladas por el proyecto RURENER
3. Libre participación para aprender en el campo de los recursos de energía renovable y usos racional de la energía
4. Soporte y participación en la organización de conferencias, ferias o seminarios locales o regionales y también en el día local de la energía, organizado en cada país, durante el tiempo de vida del proyecto.
5. Modelo para el análisis DAFO (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) de la comunidad en términos de implementación de recursos en energías renovables.
6. Apoyo para la comunicación dentro de la comunidad, a los ciudadanos y fuera de la comunidad a las personalidades de las administraciones regionales y nacionales que puedan ayudar su desarrollo en el campo de las Energías Renovables.
7. Apoyo para identificar recursos financieros y la obtención de ayudas para financiar los proyectos.
8. Apoyo para planificar la expansión de los recursos energéticos existentes y / o la transición a nuevos recursos de energía renovables
9. Ayudar a diseñar un uso mas eficiente de la energía
10. Presentación de las actividades de las comunidades en el sitio web de proyecto en inglés y en su lengua nacional y en el blog de la comunidad
11. Oportunidad de establecer hermanamientos, dentro de la RED DE RURENER, con otras comunidades de países diferentes.

CAPÍTULO IV: OBLIGACIONES

Para asegurar el éxito de las actividades, las comunidades de la RED RURENER respetará las siguientes obligaciones:

1. Designar un comité local para liderar la implementación de la acciones a nivel local/regional.
2. Compartir sus experiencias, datos, éxitos y dificultades. Comunicar sus acciones concernientes a la neutralidad energética, especialmente a través de la página web
3. Cooperar en estudios sobre el potencial de la comunidad y sus necesidades.
4. Desarrollar bases de datos de energía a nivel de comunidad para promover el progreso hacia la neutralidad energética.
5. Apoyar en la comunicación y divulgación a nivel de comunidad.

6. Aprovechar las herramientas online desarrolladas por RURENER.
7. Elaborar informes anuales locales sobre la neutralidad energética.

CAPÍTULO V: GOBERNANZA

La RED RURENER, anima a sus socios a cooperar entre ellos.

Las siguientes comunidades piloto son las fundadoras de la RED RURENER: Atzeneta del Maestrat (España), Calimanesti-Caciulata (Rumania), Keratea y Nikiforos (Grecia), Nagypali y Perkupa (Hungría), Peyrelevade, Saint-Etienne de Lugdarés y Saint Jean d'Alcapiès (Francia), Schladen, Wesendorf y Schoeningen (Alemania), Tasca (Rumania), Tirano (Italia).

La RED RURENER esta dirigida por el consorcio RURENER, tomando en consideración la posición de las comunidades representadas

El consorcio RURENER tiene que supervisar:

1. El progreso hacia la neutralidad energética, según la definición acordada por el Proyecto RURENER.
2. Acciones concretas en el campo a nivel de comunidades.
3. La expansión de RURENER
4. Actividades juntos.
5. Participación en seminarios, conferencias y ferias, sobre temas de energías a nivel nacional o regional.
6. Las acciones de comunicación entre los miembros de la RED RURENER
7. Las acciones de comunicación entre los miembros de la RED RURENER y otras redes Europeas relacionadas con el Desarrollo Rural y la Energía
8. Implementación, durante el proyecto, de una organización optima y asegurar mediante medidas financieras la sostenibilidad de la Red, después de la vida del proyecto, 1 de diciembre de 2011

CAPÍTULO VI: HERMANAMIENTOS

Dos miembros de la red RURENER pueden hermanarse. Cada miembro puede tener más de un hermanado, según sus especificidades, oportunidades e intereses. El hermanamiento se puede materializar mediante el intercambio de experiencias, reuniones entre representantes de los habitantes, participación en días de la energía, cooperación técnica...

Es responsabilidad de cada comunidad el comprometerse y asumir las acciones en el proceso de hermanamiento.

CAPÍTULO VII: PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS DERECHOS

Todos los materiales, tecnologías y productos resultantes de las actividades de la **RED RURENER** están protegidos por los derechos de la propiedad intelectual y no pueden ser usados o distribuidos sin la autorización de RURENER y la IEE, que financia el proyecto.

CAPÍTULO VIII: RESOLUCION DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto entre las partes pone en peligro los objetivos de la RED DE RURENER, ante todo, se buscarán una solución por medio de la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación u otro medio pacífico.

CAPÍTULO IX: MODIFICACIONES

Las modificaciones dirigidas a esta Carta Fundacional deberán ser aceptadas con el voto de dos tercios de los miembros de consorcio del proyecto Rurener.

Esta Carta pretende perdurar en el tiempo y coincidir con la vida activa del proyecto y será modificada antes del final del proyecto.

Cuando se desee revisar el contenido de este documento podrá convocarse una reunión en la fecha y el lugar que se acuerde siempre que cuente con la aprobación de dos tercios de los miembros del consorcio de Rurener.

CAPÍTULO X: RATIFICACIÓN Y FIRMA

El contenido y la forma del presente documento serán ratificados por todos los miembros de la RED RURENER, comunidades rurales y socios del consorcio. Los estatutos de la RED RURENER estarán depositados en el coordinador del Consorcio RURENER y publicados Online.